

jurídica

Martes 12 de enero de 2010 • Año 7

SUPLEMENTO DE ANÁLISIS LEGAL DE *EL PERUANO*

Nº
285



La adopción en el Perú: problemas y logros

MANUEL MARÍA
CAMPANA VALDERRAMA
/ págs. 4, 5, 6 y 7

Retos del Tribunal Constitucional 2010

JUAN FRANCISCO VERGARA GOTELLI / págs. 2 y 3

Políticas públicas y Derechos Humanos

DIEGO GARCÍA-SAYÁN / pág. 8

La adopción en el Perú: problemas y logros

El destacado abogado Manuel María Campana Valderrama, secretario nacional de adopciones, perteneciente al Ministerio de la Mujer y Desarrollo –Mimdes-, a continuación realiza un análisis de la realidad jurídica, social y económica de la adopción en el Perú.

La Secretaría Nacional de Adopciones –SNA– está estrenando un nuevo local, ¿qué otras novedades tenemos para el presente año?

Nuestra ministra Nidia Vilchez anda muy al pendiente del sistema de adopciones y eso ha permitido que esta secretaría tenga un avance bastante positivo y sistemático en varios aspectos. Ahora la secretaría (y desde el mes de setiembre), tiene un nuevo equipo de profesionales en evaluación integral que atienden en horario vespertino (15:00 a 22:00 horas) de lunes a viernes y sábados de 8:00 a 16:00 horas, además del horario habitual de lunes a viernes. Se completaron, además, los equipos profesionales de integración familiar y control post adoptivo, y se realizó al interior de la SNA una reingeniería de los profesionales, privilegiando sus conocimientos, destrezas y aptitudes.

A todo esto, también hay que agregar el cambio de local institucional. Está bastante acogedor. Esto permitirá que nuestros profesionales se desenvuelvan en un ambiente físico idóneo. Todas estas acciones han permitido que en muy corto tiempo (asumimos la Secretaría en agosto pasado) la SNA camine a convertirse en una unidad orgánica estatal eficiente, y que por tanto sea vista con buenos ojos.

Es realmente importante saber de estas acciones. Sin embargo, ¿pueden mostrar algunas cuestiones significativas?

Claro. Vea Ud. desde que asumimos la dirección de la SNA, se realizan hasta dos consejos nacionales al mes. Esto nos ha permitido que en la última parte del año se hayan designado 137 niños y adolescentes; y se hayan concretado 246 adopciones y 71 adopciones prioritarias. El trabajo es bastante arduo, pues los mismos profesionales que salen a realizar acciones de campo (visitas sociales, evaluaciones, etc.), son los que se reúnen para realizar el pre consejo. Éste



es un filtro bastante delicado, pues aquellos tienen que evaluar entre más de 450 expedientes de familias nacionales, mixtas y extranjeras, las más idóneas para determinados niños o adolescentes en proceso de adopción.

¿Aun cuando se reconocen avances, se habla de lentitud, trámites engorrosos, entre otros, lo que conlleva a una insatisfacción por quienes optan por este sistema?

Vayamos por partes. Lo que voy a decir es duro y disonante, sin embargo es la realidad: no existe un derecho a tener hijos, si no reclamémosle a la madre naturaleza. Si partimos desde allí, entenderemos que para cualquier pareja o soltero que desee adoptar los trámites siempre parecerán interminables, pues la gran mayoría, si no la totalidad, optan por una adopción luego que han sido diagnosticados de incapacidad para procrear biológicamente. Luego viene la posibilidad de otras técnicas reproductivas, y finalmente si aquello no resulta escogon la adopción como un medio para mitigar su problema de procreación.

Hasta aquí, ¿cuánto tiempo pasó? Entonces, cuando eligen este medio, los posibles padres adoptantes quisieran que todo sea “rápido” si no inmediato. De allí parte la insatisfacción, y claro, nos toca cargar con la última parte, cuando ya aquéllos entraron en desesperación.

Ciertamente, también reconocemos que los trámites parecieran engorrosos, pero debemos cumplir con ellos. Hay que recordar que no se trata de hacer una “evaluación a la ligera” que posteriormente nos lleve a darnos cuenta de posibles errores, se trata de proteger a niños o adolescentes que ya fueron victimizados por sus familiares con el abandono.

¿Es realmente funcional nuestro sistema?

Nuestro sistema funciona. Empecemos por cómo y cuándo un niño, niña o adolescente puede ser dado en adopción. Todo se inicia en el Poder Judicial, con el establecimiento de un proceso de “declaración de abandono”. Este puede demorar aproximadamente 18 meses en promedio, luego del cual recién es comunicado a la SNA en la posibilidad de que el menor de

edad “declarado judicialmente en abandono”, pueda ser dado en adopción.

¿Por qué en la “posibilidad”, acaso una vez declarado en abandono no estaríamos hablando de un menor de edad apto para la adopción?

Si y no. Y aquí empieza realmente el proceso, pues como sabemos los menores de edad abandonados por sus progenitores en algunos casos son “NN”, hijos de progenitores con retardo mental, esquizofrenia, alteraciones mentales, retraso psicomotor, hijos de progenitores con VIH, aun cuando aquel menor no lo tenga, niños con labio leporino, etc. Aquí empieza para la SNA el trabajo de encontrar entre los posibles adoptantes a quienes acepten este tipo de características, tanto en el niño como en la familia, pues entendemos que un niño abandonado está sujeto a un sinnúmero de deficiencias en su desarrollo volitivo.

Sin embargo también hay niños clínicamente sanos, ¿no?

En efecto, los hay, empero, aun cuando algún niño es diagnosticado como clínicamente sano, la dinámica del procedimiento nos transporta al “matching” de saber qué familia es la más idónea para el niño y no qué niño debemos darle a determinada familia. Por ejemplo, un niño con labio leporino es diagnosticado como clínicamente sano; sin embargo, es de público conocimiento que no todas las familias aceptarían esta deficiencia física, aun cuando esta es recuperable.

¿Qué deben saber entonces las familias adoptantes en este sentido?

Tener pleno conocimiento que la institución de la adopción está orientada a encontrar a la familia más idónea para un niño, y no un niño para una familia, como normalmente se cree. Esta familia debe contar con los niveles más altos de tolerancia. La adopción no está basada en quién o cuál es más generoso, solidario o altruista.

No se trata de escoger a una familia que “tenga amor” para brindar; sino de encontrar a una familia que tenga las características necesarias (conforme al perfil psicológico y social de un determinado niño o adolescente) para que este niño o adolescente que fue víctima de abandono por su familia biológica, no sea revictimizado. No debemos confundir la capacidad de amar de las personas, con idoneidad para criar en tolerancia, sobretodo tratándose de niños abandonados y con problemas como en estos casos. Con alguna regularidad todavía encontramos personas, en todos los niveles, que siguen pensando que hay que entregar en adopción a “tanto niño” que están en albergues porque hay igual o mayor cantidad de familias esperando por ellos. ♦



Se lucha contra el tráfico de niños

Ciertamente, en el mes de noviembre del año pasado en un diario local se afirmó: “Se prefiere dejar a niños en orfanatos que luchar contra el tráfico de niños”, y, agregaba que “se argumenta neciamente que con la adopción internacional se viola la herencia cultural”, además que “...en el 2010 el Perú cerrará sus puertas a esta adopción” ¿Eso es cierto?

También lo leí y tuve una gran desazón, pues para empezar en el país no existen “orfanatos”. Esto demuestra un total desconocimiento de cómo realmente se realizan las adopciones y cuál es la legislación nacional e internacional aplicable. Aún más, viniendo de un comentarista de un medio escrito serio como ese diario, sus comentarios “ayudan” a desinformar, tanto a quienes desean adoptar en el país, como los que intentan hacerlo desde el extranjero.

¿Y qué deberíamos saber entonces?

En primer lugar no es cierto que todos los niños albergados sean susceptibles de adopción. Los únicos aptos son los que tienen una resolución judicial de “abandono moral y material”; es decir, quienes fueron abandonados por sus padres y nunca se preocuparon por ellos, pues un niño podría estar en un albergue por falta de medios económicos de la familia, sin embargo es visitado por estos y entonces no existe abandono moral.

En cuanto a que “se argumenta neciamente sobre la herencia cultural y se retienen a niños y

no se dan en adopción”, es totalmente erróneo afirmarlo, ya que se trata del principio universal de identidad y herencia cultural reconocido por la Convención de La Haya en Materia de Adopción Internacional, en el que normativamente se prioriza la reinserción familiar, luego la adopción de nacionales, después la de parejas mixtas (un nacional y un extranjero); y finalmente la adopción internacional. Evidentemente nuestra legislación recoge estos principios normativos.

Se lucha contra el tráfico de niños. Para eso están los tratados internacionales, los controles pre y post adoptivos que hace la SNA. Es parte del proceso mismo de adopción en que se solicitan certificaciones judiciales, policiales, penales, entre otros.

En cuanto a la afirmación que en el 2010 “los estadounidenses, los mayores adoptadores internacionales podrán hacer la mitad de adopciones que en 2004, y que nuestro país haya cerrado sus puertas a esta adopción”, no se de donde sacó esas conclusiones, pues inicialmente, en nuestro país, los mayores adoptantes son los italianos, y en ningún momento se ha pensado “cerrar” las puertas a la adopción internacional, sean estos estadounidenses o de cualquier otro país firmante de la Convención de La Haya, primero tendríamos que renunciar a este tratado internacional. Y finalmente, hay que sentirnos orgullosos de que la “cultura de la adopción” está haciendo que nuestros compatriotas adopten cada vez más niños.

“La institución de la adopción está orientada a encontrar a la familia más idónea para un niño, y no un niño para una familia como normalmente se cree.”

Italianos, los mayores adoptantes

¿Por qué Italia es el país con mayores adopciones?

—Muy sencillo. Los italianos son los que tienen una “nada” de índice de prejuicios raciales. Son los adoptantes que tienen la mayor y más amplia expectativa en cuanto al niño y sus antecedentes familiares. Son los que dicen sí acepto un niño con labio leporino, me comprometo a operar su paladar, realizar la cirugía estética y llevar adelante la terapia de lenguaje. Dicen sí acepto niños de madre esquizofrénica, producto de violación, con retardo mental, etc. Aceptan grupos de hermanos de tres o más. Es decir, aceptan casi todo, y cuando se forman las duplas o ternas es sencillo pensar que estarán presentes en casi todas.

Realmente impactante. ¿Cómo se forma una dupla o terna?

—Con bastante trabajo. Aquí algunos parámetros. Empezamos por establecer que en duplas o ternas, las parejas tienen que ser lo más homogéneas posibles. Se evalúa la edad, si tienen hijos adoptivos o biológicos. Si los hijos están de acuerdo con la adopción y han participado en la evaluación psicológica. Si el deseo de adoptar es producto de imposibilidad para procrear o de pérdida de hijos biológicos. Si alguno de ellos o ambos son divorciados y si acaso tienen hijos biológicos, por qué causal se tramitó su divorcio o si alguno o ambos son viudos. Luego las famosas expectativas sobre si deseamos una adopción de varón o mujer. Si aceptamos niños con antecedentes desconocidos, producto de violación o incesto. Si los queremos completamente sanos, si acaso aceptamos niños con progenitores esquizofrénicos, con VIH, retardo mental, hijos de progenitores alcohólicos o drogadictos, etc. Y, finalmente si las familias tienen el mismo nivel económico y para qué edad están propuestas. Debemos anotar que legalmente el tiempo de espera en la lista de adoptantes no es un parámetro válido para designar un niño o adolescente en adopción.



Secretario nacional de adopciones, Manuel María Campana Valderrama, en un albergue del país.

“Ciertamente, reconocemos que los trámites pareciera engorrosos, pero debemos cumplir con ellos. Hay que recordar que no se trata de hacer una “evaluación a la ligera” que posteriormente nos lleve a darnos cuenta de posibles errores; se trata de proteger a niños o adolescentes que ya fueron victimizados por sus familiares con el abandono”.

Rango de edades en el SNA

■ **Cómo es el tema de la edad?**
 Gracias por la pregunta, pues existe un desconocimiento total en este tema. El adoptante tiene una idea que sea cual fuere su edad, van a entregarle en adopción un bebe o un niño pequeño, “de la menor edad posible”, como dicen normalmente, y esto no es así. En la SNA se maneja un rango de edades que va en directa proporción a la edad del adoptante con la del adoptado. No podría ser de otra forma, pues por ejemplo una pareja que en promedio tienen 52 años, como todos, desean tener un bebe o un niño que no pase de dos años, pero no se han puesto a pensar qué pasará con el niño diez años después. Éste cumplirá 12 años y ellos tendrán 62; es decir en los inicios de la ancianidad. A esto hay que sumarle los achaques normales del paso del tiempo, y los que es más importante, ¿podrán responder a sus 62 años a las inquietudes de la pubertad?

Éste es el rango de edades de la SNA:

Niños hasta los 3 años, la edad de los adoptantes será de 25 a 43 años. Niños de 3 a 6 años, adoptantes de 44 a 50 años. De 6 años a más, adoptantes de 51 a 55 años.

Bastante complicado el tema. ¿Quién designa los niños a adoptarse?

Es el Consejo Nacional de Adopciones el único ente en nuestro país que puede designar adopciones administrativas. Luego de superar algunos otros períodos cortos de presentación, empatía, etc., es el secretario nacional de adopciones quien firma la resolución de adopción. El consejo está conformado por un representante del Ministerio de Justicia, del Colegio de Abogados, del Colegio de Psicólogos, del Colegio de Trabajadoras Sociales, y dos representantes del MIMDES, incluido el secretario nacional, quien lo preside.

También existe en nuestro país lo que se denomina adopción por excepción, y ésta se tramita ante el Poder Judicial, conforme a lo establecido en el artículo 128 del Código de Niños y Adolescentes.

Por un mejor servicio y tutela al menor

Las acciones iniciadas bajo su gestión empiezan a dar resultados. ¿Qué debemos esperar de la SNA para este 2010?

—Llegué a la SNA por invitación de la ministra Nidia Vilchez, muy preocupada por el tema de la adopción en el país. Con el apoyo personal desde su despacho es que se han podido alcanzar estos logros. Lo del personal, el nuevo local, etcétera, es parte de su interés, compromiso y sensibilidad por los niños y adolescentes desvalidos de nuestro país.

Recibimos una secretaría embalsada con cerca de 1,200 expedientes dando vueltas. Al cabo de cuatro meses, se realizaron 723 evaluaciones integrales, se declaró la aptitud de 205 familias, se realizaron 1,080 informes de

acompañamiento y seguimiento posadoptivo, se implementó el servicio vespertino-sabatino de evaluación integral, se proyectó e impulsó la aprobación del DS N° 007-2009-Mimdes, se elaboró el proyecto de la creación de la Oficina de Control de Identidad Personal del Niño, Adolescente y Adulto Adoptante, se elaboró el proyecto final del reglamento del Consejo Nacional de Adopciones. Con esto podemos decir que la SNA está completamente al día, y eso se debe al aporte personal y comprometido de todos los profesionales de la SNA, a una nueva filosofía de trabajo.

En un primer momento se trabajó sábados, domingos, feriados. Jornadas de hasta 14 o 16 horas al día, que hoy todos recordamos anecdóticamente, pero que sirve de mucho a

la hora de decir que sí se puede. En lo que a mí respecta, solo soy un profesional que recibió un encargo bastante sensible que espero llevar adelante con el apoyo de toda la SNA; y que como todo funcionario estatal, vive el día a día como si fuera el último, y aún así nos queda el sabor amargo de alguna insatisfacción que creo debe estar ligada al tema mismo de la defensa de la familia y sus integrantes.

En este corto tiempo, viajamos a siete de nuestras nueve sedes operativas en provincias. Llegamos, por ejemplo al albergue de Ccapachica, situado a 2.5 horas de Puno en camino de trocha. Este último Consejo Nacional de Adopciones quedará para la historia. Nos tomó a "pie cambiado" por lo de la mudanza. Empezamos el consejo y se nos fue la luz. Gracias

al apoyo prestado desde el inicio, terminamos con algunas luminarias improvisadas. Mi gratitud infinita y comprometida a los doctores Teresa Fernández, Susana Sierra y Luis Pazos.

¿Se superará el número de adopciones?

—Bastante. Si el tema pasa por cantidad y calidad de adopciones, en este nuevo año esperamos superar entre 50% y 80% las adopciones que se han venido dando. También que nuestro personal se refresque de alguna manera, pues para nadie es nuevo que trabajar temas tan sensibles, con historias tan crudas y desgarradoras, resulta una carga emotiva bastante densa que, en la mayoría de los casos —sino en todos—, afecta de manera directa a sus protagonistas.

